



## EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD PARA VISITAS AL ANFITEATRO ROMANO DE CARTAGENA

El presente documento tiene como objetivo establecer la exención de responsabilidad para la visita al Anfiteatro Romano de Cartagena. La visita se realiza como gesto de cortesía, teniendo en cuenta que la mencionada obra se encuentra actualmente en proceso de construcción y rehabilitación.

## Considerando que:

El Anfiteatro Romano de está catalogado como Bien de Interés Cultural.

Se encuentra en proceso de rehabilitación y puesta en valor y, por lo tanto, presenta riesgos inherentes asociados con actividades de construcción y desarrollo de infraestructuras.

La visita a la obra se realiza de manera voluntaria, recordando que <u>no es una visita</u> <u>accesible</u> ya que cuenta con <u>barreras arquitectónicas</u> por lo que se recomienda el uso de calzado deportivo e indumentaria cómoda acorde a la actividad a realizar.

Se recuerda que los <u>menores</u> que accedan al recinto lo harán inexcusablemente bajo la <u>supervisión y responsabilidad de un adulto.</u>

## Acuerdan y Declaran:

**Exención de Responsabilidad:** Los visitantes comprenden y aceptan que la visita al Anfiteatro Romano de Cartagena es realizada bajo su propio riesgo. El Ayuntamiento de Cartagena no asume responsabilidad por cualquier lesión, daño, pérdida o perjuicio que los visitantes puedan sufrir durante la visita.

Condiciones de la Visita: Los visitantes se comprometen a seguir las indicaciones y normativas establecidas por el personal autorizado del Ayuntamiento de Cartagena durante la visita, así como su cuidado y conservación. No está permitido tocar paredes, extraer cualquier material ni salirse de los itinerarios marcados e indicados por el personal.





El incumplimiento de estas normativas puede resultar en la terminación inmediata de la visita. Autorización para Acceso: El Ayuntamiento de Cartagena autoriza al Anfiteatro Romano de Cartagena bajo la condición de que los visitantes se comprometan a cumplir con todas las reglas y regulaciones establecidas para garantizar la seguridad durante la visita. **Liberación de Responsabilidad:** Los visitantes liberan expresamente al Ayuntamiento de Cartagena, sus funcionarios, empleados y contratistas de cualquier responsabilidad legal o financiera por lesiones, daños o pérdidas que puedan surgir como resultado de su participación en la visita. Firma de Acuerdo: Al firmar este documento, los visitantes reconocen haber leído, entendido y aceptado los términos y condiciones establecidos en este documento de exención de responsabilidad. Nombre del visitante/Organización: Firma del Visitante/Organización: Fecha:

Este documento es válido a partir de la fecha de firma y durante la duración de la visita acordada al Anfiteatro Romano de Cartagena.